

Ejecutivo Singular  
Radicado: 2020-00023  
Demandante: Banco Popular S.A.  
Demandado: Orlando Poveda Martínez

## **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**

Puente Nacional, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

El 1 de octubre de 2020 a través del correo institucional del juzgado, nuevamente el señor JOSE GUILLERMO REINA PAQUE, solicita se envíe copia del auto notificado por estado el 03-sep-2020, no obstante, revisando el diligenciamiento no se observa que el citado figure como parte, ni como apoderado de alguna de ellas al interior del proceso, en tal virtud, el despacho se abstiene de acceder a lo solicitado. Así mismo, advierte el Juzgado que esta misma solicitud fue pedida por el memorialista y resuelta mediante providencia del 08 de septiembre de 2020.

### **NOTIFIQUESE**



**MIGUEL ALGEL MOLINA ESCALANTE**

**Juez**

O.B.V.